**ACTA Nº 959**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 17 de Junio de 2014.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva Concejala.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

Sra. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAC.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Asesora Jurídico.

Sra. Paula Arriagada Palma, Directora de Salud Municipal.

Sra. Juana Soto Madariaga, Encargada de Finanzas y

Adquisiciones de Salud.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 958 de fecha 10 de Junio de

2014.

2.- Informe de Licitaciones.

3.- Asignaciones de Salud.

4.- Dictamen Nº 39.080, sobre dieta Concejales.

5.- Varios.

5.1.- Oficio a Seremi de Obras Públicas.

5.2.- Alcalde, entrega de informe.

5.3.- Efectos posteriores a lluvia.

5.4.- Reparación bache en Av. Portales.

5.5.- Camino en mal estado.

5.6.- Documentación canal de la prosperidad.

5.7.- Entrega de documento, concejala Sra. Karen Ordóñez U.

5.8.- Informe pendiente.

5.9.- Cancelación subvenciones.

5.10.- Activación comisión Seguridad Ciudadana.

5.11.- Pasaje en mal estado.

5.12.- Camino en mal estado.

5.13.- Colapso Fosa séptica.

5.14.- Carta, Cristian Venegas Morales.

5.15.- Problemáticas localidad de Quintay.

5.16.- Falencia de rellenos en Villas.

5.17.- Problemática vecina de La Viñilla.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 958 ORDINARIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2014.**

Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Ordinaria Nº 958 de fecha Martes 10 de Junio de 2014.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha Acta.

**2. INFORME DE LICITACIONES.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a Don Luis Alventosa, Director de Planificación y Desarrollo.

Sr. Alventosa, luego de entregar a los Sres. Concejales los documentos pertinentes; señala que, como corresponde después de los procesos de licitaciones informar al Concejo Municipal. El primer proyecto licitado corresponde a Construcción Sede Social Villa Comercio, cuyas Bases de Licitación fueron aprobadas mediante D.A. Nº 1970 de fecha 6 de mayo de 2014. La fecha de apertura de la propuesta fue el 29 de mayo, con un presupuesto disponible de $ 45.806.479.- (IVA incluido); participaron en la licitación siete empresas y solo hubo un oferente, el que incurrió en un defecto al no cumplir con el punto 4 “Presupuesto Oficial” de las Bases. Por lo que la licitación se declaró desierta mediante D.A. Nº 2.369 de 5 de junio, antecedentes que los concejales tienen en su poder.

La segunda licitación, corresponde al proyecto Construcción Sede Villa Lautaro, llamada a licitación mediante D.A. Nº 1.971 de fecha 6 de mayo, con un presupuesto disponible de $48.397.058.-, la apertura fue realizada el 29 de mayo; en la visita a terreno participaron siete empresas y finalmente hubo tres oferentes, los que no cumplieron con la “Oferta Económica” señalado en las Bases, por lo que se sugirió declararla desierta, lo que fue realizado mediante D.A. Nº 2.442 de fecha 10 de junio.

La tercera licitación, corresponde a Construcción de Camarines del Estadio Municipal Arturo Echazarreta, la que fue llamada a licitación mediante D.A. Nº 1.998 de fecha 8 de mayo, presupuesto disponible $20.959.000.-; la apertura fue realizada el 27 de mayo, en la visita a terreno participaron 5 empresas y llegó solo una oferta, la cual también incumplió el punto 4 “Presupuesto Oficial”, por lo tanto también se sugirió declararla desierta, lo que fue realizado mediante D.A. Nº 2368 de 5 de junio.

La última licitación, corresponde a la Construcción Centro Recreativo La Viñilla, que fue llamado a licitación mediante D.A. Nº 1.999 de fecha 8 de mayo, presupuesto disponible $80.000.000.-, la apertura fue realizada el 3 de junio de 2014; a la visita a terreno llegaron siete empresas, hubo tres ofertas, de las tres ofertas que se presentaron, dos incurrieron en el mismo defecto que las mencionadas anteriormente. En ambos casos las ofertas superaron el monto disponible, por tanto solo una empresa cumplió, fueron evaluados sus antecedentes y se recomendó al Sr. Alcalde adjudicar a la empresa que cumplió con lo solicitado en las Bases, lo cual fue refrendado mediante D.A. Nº 2.444 de10 de junio, a la Constructora Valle Central E.I.R.L., por un monto de $79.619.647.- impuestos incluidos, por un plazo de ejecución de 100 días corridos.

Concejala Sra. Ordóñez señala que en uno de los documentos la empresa Valle Central tiene un monto de $66.907.266.-

Sr. Alventosa señala que ese es el valor neto, $79.619.647.- es con impuesto incluido. Es todo lo que informa respecto a licitaciones.

Alcalde Sr. Martínez, señala que de cuatro licitaciones solo una fue adjudicada; por tanto, se realizaran las licitaciones nuevamente.

Sr. Alventosa, señala que se requiere del Concejo prestar el acuerdo para celebrar el contrato.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales; no habiendo más consultas.

Llama al Concejo Municipal para autorizar la contratación de la Empresa Constructora del Valle Central E.I.R.L., por un monto de $79.619.647.-, para la Construcción del Centro Recreativo La Viñilla, en un plazo de 100 días corridos.

**ACUERDO Nº 2764:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar la contratación de la Empresa Constructora del Valle Central E.I.R.L., por un monto de $79.619.647.-, para la Construcción del Centro Recreativo La Viñilla, en un plazo de 100 días corridos.”

El Sr. Alcalde agradece a los Sres. Concejales.

**3. ASIGNACIONES DE SALUD**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Directora de Salud, Srta. Paula Arriagada.

Dra. Arriagada, señala que este tema fue conversado en la Comisión de Salud. Agrega que tal como expuso en la Comisión los sueldos de los médicos de la comuna son los más bajos de la V Región, lo que dificulta que vengan médicos a Casablanca. Señala que hay alrededor de 110 cupos en la Corporación de Viña del Mar y en Valparaíso es similar y son lugares céntricos que ofrecen más capacitación y cursos para los médicos. La primera asignación que se solicita es para la Directora; al estar en este cargo se eliminan todas las asignaciones como médico, por lo tanto queda con el sueldo base municipal, el sueldo base de atención primaria que se repite con lo que queda con un sueldo bruto de $824.862.- Dentro de las funciones que va a cumplir, además de todas las que son atingentes al cargo Directivo como: velar por la coordinación de los distintos programas de salud, gestionar los distintos convenios que encarga el Servicio de Salud, coordinar los distintos convenios de docencia, velar por la gestión óptima y eficiente de los recursos, supervisar que se entregue una atención de calidad, que es uno de los puntos más importantes, promover actividades de promoción y prevención, velar por el cumplimiento del 100% de todas las metas sanitarias; además de eso va a hacer atención médica de 11 hrs., dado la alta demanda que se tiene y la escasez de médicos que hay para Casablanca. La asignación solicitada, es para quedar aproximadamente con el mismo sueldo que estaba como médico es de $1.400.000.-, porque no les corresponde asignación Directiva, por lo cual tiene que ser a través del artículo 45, además que existe presupuesto para esto. Lo otro es la asignación de médico 2, actualmente se está trabajando con una doctora a honorarios por 22 hrs., con recursos que se consiguió con el servicio de salud, que termina ahora en el mes de junio y no hay más presupuesto para honorarios para continuar contratando ese médico. Se contrataría médico por 33 horas, sería un sueldo base municipal de $344.210.-, sueldo base de atención primaria $344.210.-, asignación de desempeño difícil de $68.842.-, y asignación como jefe de programa de $103.263.- lo que da un sueldo bruto de $860.525.-, por 33 hrs. Las funciones que tendría este médico son: atención de postas rurales de Las Dichas, Posta Rural de Quintay, Posta Rural de Lagunillas, jefa de Programa Infantil y Coordinadora patologías GES., de los pacientes de las postas rurales. La asignación solicitada es de $700.000.- para lo cual existe presupuesto.

Agrega que, respecto a la distribución de las horas médicas para las postas, para que no haya problemas de atención, señala que se consiguió con el Servicio de salud mediante un convenio de $529.000.- mensuales para contratar a honorarios hasta diciembre, con eso pretende ofrecer 11 horas a un tercer médico a honorarios, y hay un médico interesado, que es recién egresado de la Universidad Católica. Lo que da 55 horas médicas para atender en Quintay dos veces, una vez con nuestro médico y otra con el médico del hospital que va una vez a la semana, en Lagunillas dos veces, en Las Dichas una vez y en Maitenes una vez a la semana, lo que es mucho mejor escenario que antes. Informa que, la atención para El Batro sería cada quince días. Para dicha localidad, solicitó atención tres veces al mes, en carta remitida al Sr. Alcalde y Concejales, por lo que también haría esa tercera atención para cumplir con lo solicitado

Concejal Sr. Caussade, felicita a la Doctora, ya que conseguir médicos para Casablanca, es bastante difícil, por lo que dijo y explicó, ahora está más difícil que antes, por las circunstancias que se están viviendo, agrega que enhorabuena, sobre todo para beneficiar a la gente que vive en los campos.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que tal como lo dijo en la Comisión, le parece súper bien que se les dé una asignación adicional a los médicos que es la única forma de atraerlos y mantenerlos acá en las postas. Solicita hacer algunas consultas a doña Juana Soto, en relación al presupuesto. Consulta, si esto está presupuestado desde ahora hasta Diciembre, cuánto es la asignación de la Directora, y cuánto sería la asignación del médico, y si esa asignación del médico que ocupa las 33 horas es del médico titular, quien lo reemplaza hoy día es la que ocupa, o si se le asigna al titular, si se le asigna a ella o se les distribuye a todos.

Sra. Soto, explica que en relación al presupuesto como bien es conocido por todos, es una estimación que se debe presupuestar en el mes de Octubre del año anterior, es decir en el año 2013 se debió presupuestar y proyectar el 2014. Lamentablemente, el escenario de Salud ha sido bien complicado en el tema de la rotación de los profesionales de Salud, especialmente médicos, entonces igual había otra proyección, pero en base a la experiencia y comportamiento de años anteriores, sí se dejó estimado. A la vez, el Concurso de Salud, siempre ha sido un requerimiento de Directores, entonces también está contemplado en el Presupuesto. El cargo de Directora, al asumir el nombramiento en forma oficial, pasa automáticamente a la Planta en forma indefinida. Señala que dejó proyectado esos recursos, están contemplados. El único ajuste que se va a requerir, pero es muy menor, es de $438.000.-, desde contrata a titular. Referente a la Dotación, respecto a la consulta que hace la Concejala Ordóñez, efectivamente, son dos cargos médicos, dentro de la Dotación, en donde sí se dejó presupuestado la proyección para el año 2014 de enero a diciembre, estado la asignación para los cargos médicos.

Concejala Sra. Ordóñez, consulta si esta asignación en relación a la asignación histórica es superior, es igual o menor.

Sra. Soto, responde que ha ido aumentando en forma gradual a través de los años, ha sido necesario dado que, como dijo la Doctora en la presentación, nuestra carrera funcionaria comunal en Casablanca, en relación a la carrera funcionaria de otras localidades de la Va. Región y del país, es mejor en estas últimas. Entonces, lamentablemente a los profesionales no les interesa porque es un costo mayor viajar a Casablanca, en cuanto a costo de movilización y alimentación; por lo que se ha ido mejorando la propuesta.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que el año pasado había solicitado en el Concejo, que se estudiara la asignación para el personal paramédico, personal que está en las postas y que atienden toda la demanda. Señala que sabe que históricamente se había dado esa asignación; consulta si es posible volverla a estudiar, o cual es la dificultad para la Dirección de Salud poderla presentar.

Sra. Soto, responde que por ahora se requiere la Dirección, que estando ahora con una Directora nombrada en forma oficial, les va a permitir en lo personal, como referente netamente financiero, tener la opinión técnica para presentar propuestas, para incentivar más al personal, contando con disponibilidad presupuestaria.

Dra. Arriagada señala que los recursos que se lograron a través de convenios de docencia, van destinados a capacitaciones para los técnicos paramédicos.

Concejal Sr. Caussade hay que ver con el presupuesto en Octubre.

Sr. Alcalde, señala que es lógico estudiarlo, pero hay que tener en cuenta que los recursos no sobran.

Concejala Sra. Ordóñez, consulta si la asignación queda asignada para uno o los dos cargos médicos, consulta si pueden solicitar que quede para el cargo que tenga más experiencia y capacitación, para no generar una injusticia.

Dra. Arriagada, señala que de cierta forma la asignación se tiene que dar para alguien que esté desempeñando la función y que esté efectivamente atendiendo, que es lo que se necesita, un doctor que esté en las postas, esa es su necesidad, independiente que sea médico uno o dos, independiente que tenga más o menos capacitación, necesita alguien que atienda a la gente. Y si eso es, ella va apelar para que la asignación se ajuste para todos, siempre y cuando se esté dando la atención a la gente.

Concejala Sra. Pinto, consulta desde cuando comienza la atención con el médico adicional.

Dra. Arriagada, señala que con la doctora 33 horas a partir de junio, y a contar de julio el médico por 11 horas.

Concejala Sra. Pinto, consulta cuántas visitas de médico se tienen consideradas.

Dra. Arriagada, responde que, en Los Maitenes dos veces al mes, en El Batro una vez al mes, en Las Dichas cuatro veces al mes, en Quintay cuatro veces al mes y en Lagunillas cuatro veces al mes. Las visitas médicas se ajustan a la cantidad de pacientes.

Concejala Sra. Pinto, solicita que quede en acta, que si esa asignación se les va a considerar independientemente al médico uno o médico dos, de los que estén en terreno, independientemente de quien sea más capacitado o no; porque al final de cuentas “ley pareja no es dura”.

Alcalde Sr. Martínez, señala que lo importante es que la asignación se le dé al médico que esté trabajando, ese es el sentido.

Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

No habiendo más consultas por parte del Concejo, llama a votar para aprobar asignación el Art. 45 del la Ley 19.378 para la Directora de Salud Dra. Paula Arriagada Palma por la suma de $1.400.000.- mensuales a contar de junio y aprobar asignación del Art. 45 Ley 19.378, por la suma de $700.000.- mensuales para la Dra. Denisse Wenger Núñez, por 33 horas, a contar de julio.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que lo que se le solicitó a la Dra., es que no se solicitara con nombre y apellido porque no sabemos en qué se va a ocupar las 33 horas.

Alcalde Sr. Martínez, señala que jurídicamente tiene que estar con nombre. Agrega que, en el minuto que haya otro doctor, que estaría feliz de tener, se tomará el acuerdo que hay un compromiso de ponerlo en tabla y otorgar la asignación que corresponda.

El Sr. Alcalde llama a votar.

**ACUERDO Nº 2765**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar asignación el Art. 45 del la Ley 19.378 para la Directora de Salud Dra. Paula Arriagada Palma por la suma de $1.400.000.- mensuales, a contar del mes de junio y, aprobar asignación del Art. 45 Ley 19.378, por la suma de $700.000.- mensuales para la Dra. Denisse Wenger Núñez, por 33 horas, a contar del mes de julio.”

**4. DICTAMEN Nº 39.080, SOBRE DIETA CONCEJALES.**

Alcalde Sr. Martínez, señala que no es ningún agrado presentar el tema a la mesa del concejo, pero informa que tiene un oficio Nº 11 del Dpto. de Control el cual procede a dar lectura y señala lo siguiente: “1) habiéndose tomado conocimiento del dictamen Nº 39080 de fecha 06 de junio del 2014 que da respuesta a las consultas formuladas por las Municipalidades de Paihuano, Río Hurtado y Cerrillos, respecto de la fecha en la que se debe comenzar a aplicar la modificación introducida por la Ley Nº 24.742 al artículo 88 de la Ley Nº 18.695,en cuanto al monto de la dieta de los Sres. (as) concejales. 2) Que en dicho dictamen se observa que el “monto se define mediante el acuerdo del Concejo”, y que debe ser determinado anualmente. 3) Que el Concejo Municipal de Casablanca con fecha 17 de diciembre de 2013 acordó fijar para el año 2014 una dieta de 12 UTM (Acuerdo Nº 2673). 4) Que posteriormente con fecha 8 de abril de 2014 en virtud de las modificaciones introducidas por la Ley 20.741, se acuerda fijar la dieta mensual en 15.6 UTM (Acuerdo Nº 2739). 5) Esta Unidad de Control en base al dictamen citado anteriormente, informa a Ud., que no resulta precedente el haber ajustado la dieta de los Sres. (as) concejales, toda vez que no se ha cumplido la anualidad que se establece en el art. 88 de la Ley Nº 18.695. Por consiguiente se solicita arbitrar las medidas pertinentes a objeto de que se restituyan los montos cancelados indebidamente por interpretación errada de la ley. Firma el oficio, María Angélica Aguilera Guaico, Directora Dirección de Control”. Comenta que no son el único municipio que está en este problema, y como Alcalde está obligado a presentar el tema hoy. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Palacios, entendiendo que es una situación que está ocurriendo en todos los municipios del país, hizo algunas consultas con respecto a la Asociación Regional de Municipalidades y a la Nacional, donde el concejal Sr. Jaime Varas de Viña del Mar, secretario Técnico también de la asociación les mandó un correo bien breve el cual procede a dar lectura: “el día de hoy tras haberse dictado la ley que establece las nuevas obligaciones y facultades para sus concejales, se estableció también un aumento en su dieta, habiendo legalmente todos los concejos municipales de Chile adoptado los respectivos acuerdos que signifiquen un aumento en su dieta. En días pasados, la Contraloría General de la República emitió dos dictámenes contradictorios que hacen referencia a la dieta. Por una parte, en uno se establece que aquellos concejos en que al momento de su instalación fijaron su dieta, además de los días de sesiones entre otros ítems, podían en el mes de abril fijar su nueva dieta. Por otra parte, aquellos que fijan anualmente su dieta, al momento de aprobar anualmente su presupuesto municipal estarían impedidos de hacerlo. Como se demuestra ambos dictámenes son contradictorios por lo que la Asociación Chilena de Municipalidades ya solicitó su reconsideración. Lo más prudente es seguir cancelando la nueva dieta mientras no se resuelva algo definitivo”. Eso, es lo que se manifiesta a través de la Asociación Regional de Municipalidades. Entiende que también se hizo un comunicado de la Asociación Nacional a través de su presidente al Contralor General de la República, de lo cual también tiene un correo mucho más extenso. Consulta, si habría que tomar algún acuerdo.

Sra. Choupay, señala que, la idea es tomar un acuerdo, dejando sin efecto el acuerdo de abril.

Concejal Sr. Palacios, al respecto, comenta que era eso lo que se le solicitó; pero como está en proceso de estudio todavía, donde se envió como Asociación Nacional de Municipalidades un oficio al Contralor General de la República; mientras no hubiese una respuesta, dejarlo sin efecto, porque le dijeron que tampoco hay apuro para votarlo, entonces hace esa mención.

Sra. Choupay, señala que hay un problema de acuerdo al informe de Control, que seguramente dicha Dirección no va a firmar pagos del mes de junio, porque en estos momentos lo que tiene Control en el antecedente elemental. Entonces, si se gira un decreto de pago por las 15 UTM no lo va a firmar; y en ese caso, los concejales se quedarán con el pago retenido hasta que exista el pronunciamiento. Por ello, la idea era, atendiendo que este era el último concejo del mes de junio, era dejar sin efecto el acuerdo de Abril para poder pagar las 12 UTM sin problemas. Agrega que, sin perjuicio se puede dejar sin efecto el acuerdo del mes de Abril, y si hay una reconsideración volver a tomar el acuerdo de reajustar dieta.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Caussade, señala que hay dos situaciones, una, que de acuerdo a eso estarían recibiendo un plus que no les correspondería hasta que no les digan lo contrario. Y, lo segundo, que si les corresponde hay que devolverlo a quien no corresponde. Por tanto, la decisión también es, que a partir de ahora en adelante recibir lo que se percibe antes, por el momento; y el día de mañana se llegue a una reconsideración de 12 UTM, se pagaría la diferencia. El problema es cómo se devuelve, o no se devuelve y se deja ahí, ese es el acuerdo que hay que tomar, y si es legal; porque en el momento que cualquier funcionario o cualquier persona le debe algo a la municipalidad tiene que pagarle. Por tanto, correspondería en la realidad devolver todo lo que se ha recibido demás, y cómo devolverlo, descontarlo en la próxima dieta para que no haya problemas legales.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a la Jurídico cómo sería el acuerdo.

Sra. Choupay, señala que, el acuerdo sería en orden a dejar sin efecto los acuerdos Nº 2739 y Nº 2740 de fecha 8 de abril de 2014. Un acuerdo, era en sentido aumentar la dieta, y el otro acuerdo era en sentido de aumentar la asignación adicional anual. Y respecto a cómo tendrán que devolver los concejales, se podría ver para quizás solicitar una reconsideración y a la vez pedir facilidades de pago.

Concejala Sra. Díaz, considerando que se toma el acuerdo hoy, consulta si legalmente no hay impedimento en volver a votar para volver a aprobar, si es que, por ejemplo la Contraloría definiera otra cosa.

Sra. Choupay, responde que no hay impedimento; todo depende del orden del dictamen que reconsidere.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales dejar sin efecto los acuerdos Nº 2739 y acuerdo Nº 2740 ambos de fecha 8 de Abril de 2014, tomados en sesión ordinaria Nº 950.

**ACUERDO Nº 2766:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda dejar sin efecto los Acuerdos Nº 2739 y Nº 2740, ambos de 8 de abril de 2014, tomados en Sesión Ordinaria Nº 950; de conformidad a Dictamen Nº 39.080 de 6 de junio de 2014.”

**5. VARIOS.**

**5.1. Oficio a Seremi de Obras Públicas.**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta del Seremi de Obras Públicas respecto al tema del camino antiguo a Lo Vásquez. Comenta que, dado las condiciones para que la gente pudiera caminar, se hizo un arreglo para que la gente pudiera caminar, lo cual considera un poco angosto, lo ideal sería que estuviera habilitado en los dos lados. Informa de un oficio en el cual se reitera la solicitud de los documentos anteriores 8993 en donde se informa que los trabajos realizados en el sector del camino antiguo de Lo Vásquez presentan la observación que dichas vías de acceso no cuentan con pistas habilitadas para ciclistas y peatones, ya que las posturas de las barras de seguridad hacen imposible el desplazamiento de ello. Es por lo anterior, que se solicita con suma urgencia una solución a esta grave problemática, ya que se han tenido accidentes en la zona antes mencionada. Así también los arreglos efectuados en el sector no cumplen las expectativas solicitadas por la comunidad. Oficio que firman el Alcalde y concejales.

**5.2. Alcalde, entrega de informe.**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de respuesta a una solicitud de la concejala Sra. Ordóñez, informe de DIDECO Mem. 156/2014, sobre información de subsidios que se ha estado entregando a los beneficiarios habitacionales, para lo cual hay una respuesta de Dideco de cuál es la razón, y cómo se hizo.

**5.3. Efectos posteriores a lluvia.**

Alcalde Sr. Martínez, informa que respecto a la lluvia que hubo, tuvieron problemas pocos graves. Lo más grave se presentó en Quintay, con un par de vecinos, donde por el hecho de que no se había limpiado una acequia en la parte de arriba en la caleta, se taponeó porque se había botado mucha basura, y eso significó que hubo un movimiento importante de tierra quedando con problemas en dos casas. Informa que, emergencia está trabajando desde el día sábado, se dejó limpia la cocina a una de las casas y limpio el baño que eran los problemas más importantes que tenían. En el caso de las otras familias una de las piezas, y ya se está limpiando la parte de atrás de estas casas para que queden en situación normal. Se tuvieron problemas de inundación en sectores que se construyeron en bajo mediagua, fueron dos casos y ya se han tomado las medidas.

Concejala Sra. Ordóñez, comenta que estuvo en contacto con don Julio Sáez en relación a las inundaciones de las calles de las vías y de las villas, lo cual no es problema del municipio sino tiene que ver con la forma en que se hacen las calles, con los colectores que no dan abasto con la cantidad de agua porque fue impresionante. Ahora, no sabe si es un tema de Esval, o cómo se puede mejorar o prever para que en unas próximas lluvias no les vuelva a pasar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se revisaron todas las entradas las cuales estaban todas limpias, por tanto no fue un problema de que estuvieran tapadas. El problema fue que, fue tanta agua que cayó y provocó el problema.

Concejal Sr. Palacios, agrega que también se tuvo problemas en el condominio La Gloria donde ha sido un drama no solamente con la última lluvia, sino que viene el problema desde hace un par de meses.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que ha sido una vergüenza lo que ha pasado en el condominio La Gloria. En lo personal, estuvo en los techos observando y hay un mal diseño en los techos, y estuvo trabajando la gente de dicho condominio, pero no hubo un muy buen resultado porque la gente se llovió igual. Por tanto, nuevamente se está mandando oficio a la Seremi de Vivienda. Ahora, los vecinos tienen boleta de garantía las cuales pueden hacerlas efectivas y terminar de buena manera los trabajos como corresponde.

Concejala Sra. Díaz, respecto a lo mismo, comenta que anduvo en Lagunillas días atrás, y los vecinos del estero más allá de la posta, comentaron que al pasar por el puente del estero hay ramas de los árboles muy grandes y tiradas en el lecho del estero; entonces los días que llovió mucho el agua se derramaba y salía por los lados. Al respecto habló con don Julio Sáez, quien le dijo que había que pasar una máquina; por tanto hay que prevenir porque en la próxima lluvia grande que haya, ahí sí que se va a rebalsar.

**5.4. Reparación bache en Av. Portales.**

Concejala Sra. Díaz, felicita por el bache que quedó bastante bien reparado el cual había sido provocado por la constructora que estaba construyendo las casas en Av. Portales.

**5.5. Camino en mal estado.**

Concejala Sra. Díaz, comenta que otra queja que le dieron es respecto al camino Los Maitenes, sobre todo en sector Corralillo, ya que el camino está tan malo que cuando pasan vehículos que no están preparados para ese tipo de camino tienen dificultades. Entonces, le dijeron que ya estaba bueno, porque hace tiempo que dicho camino no tiene arreglo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que hay un proyecto que viene a arreglar toda esa ruta, de hecho la cuesta se cambia y la hacen mucho menos peligrosa. Además, viene con un arreglo al frente de la localidad de Los Maitenes, y con unas vías multipropósito, la cual pelearon y la pudieron incorporar dentro del proyecto. Pero, hoy por hoy ese camino no está priorizado; por tanto pide a los concejales que a través de sus contactos a nivel gobierno que les ayuden para que se priorice ese camino, ya que es importante y será el primero que va a tener vía multipropósito. Pero, en vista del mal estado de la cuesta, se hará un oficio al Ministerio de Obras Públicas.

**5.6. Documentación canal de la prosperidad.**

Concejala Sra. Díaz, respecto al canal de la prosperidad, consulta con quién se puede conseguir documentación.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que tiene todo el estudio del año 1940, y don Pedro Caussade le hizo entrega y es una reliquia, unos libros muy lindos.

Concejal Sr. Caussade, al respecto señala que tenía guardados los libros en su casa del año 1963 cuando fue alcalde, con don Ricardo Gómez se preocuparon del tema. Comenta que son cinco tomos los cuales entregó al Alcalde.

Alcalde Sr. Martínez, señala que los últimos años estuvieron trabajando muy fuerte en tratar de reflotar esto, en lo personal comenta que dio “bote” en la Dirección de riego, en Obras Públicas y en todos los lados donde trató que les informaran del tema pero no hubo caso. Señala que hay un acuerdo con Aguas Andinas, y con regantes de Casablanca, de poderles entregar las aguas servidas para el valle de Casablanca, porque como la sequía no solamente les ha afectado como comuna sino que de todos lados, poder disponer de las aguas del río Maipo, ya se produjo problemas con los regantes del Maipo, con quienes tuvo reuniones con ellos y están en una postura bastante difícil para dejarlos como Casablanca poder usar esas aguas en el invierno. Entonces, la segunda salida son estas aguas, que si bien son servidas pero vienen ya tratadas y se podrían traer para Casablanca. Pero ahí, se tendría que hacer un trabajo entre todos importante por tratar de reflotar esto, porque es la única solución que se tiene. Por tanto, cree que habría que hacer algún tipo de trabajo con algún senador porque es un tema político importante para manejarlo; pero se tiene la posibilidad de usar agua está. Agrega que, al mismo tiempo hay un juicio entre Aguas Andinas y los regantes del río Mapocho hacia abajo, si es que ellos efectivamente son los dueños de esas aguas, o tienen la obligación de reintegrarlas al río una vez usadas. Agrega que, hace como seis meses estaba que salía el fallo de la Corte Suprema.

**5.7. Entrega de documento.**

Concejala Sra. Ordóñez, señala que en un concejo pasado había solicitado un estudio de parte del Dpto. Jurídico y Dpto. de Control, en relación a una actividad que se realizó en la plaza, y que tenía un conflicto de interés por el Dpto. de Salud y la propiedad del centro médico Asad. Ahora, hace entrega de un documento que señala en que efectivamente el Dpto. de Salud Municipal participó en dicha actividad, incluso generó comisiones de trabajo con su personal para la actividad.

**5.8. Informe pendiente.**

Concejala Srta. Ponce, comenta que en concejo pasado pidió un informe de organizaciones comunitarias, y ya se está en la fecha de haberlo recibido. Informe sobre la atención, proyectos, y cuál era la calendarización de trabajo; pero aún no le ha llegado dicho informe.

Concejala Sra. Ordóñez, al respecto, comenta que se ha encontrado con adultos mayores y sigue la queja de la falta de presencia, preocupación y coordinación por parte del municipio en relación a actividades que se están desarrollando y que no han sido considerados ellos. Entonces, la idea de los adultos mayores era que hoy lo transmitiera al concejo.

Concejala Srta. Ponce, agrega que además, los adultos mayores han estado solos postulando a proyectos de Senama teniendo muy poca asesoría.

**5.9. Cancelación subvenciones.**

Concejala Srta. Ponce, comenta que, si bien se han ido cancelando algunas subvenciones pero todavía falta. Entonces, ojalá se pudiera apurar un poco más el trámite y así cancelar subvenciones por lo menos dos veces a la semana.

**5.10. Activación Comisión Seguridad Ciudadana.**

Concejala Srta. Ponce, invita a los concejales a que activen la comisión de seguridad ciudadana.

Alcalde Sr. Martínez, informa que ayer se juntó el tema de seguridad regional con el Subsecretario del Delito en Valparaíso donde fueron invitados todos los alcaldes de la región donde estuvieron todos los gobernadores. Se les hizo entrega del plan de seguridad que se llama “seguridad para todos”, el cual entregó a la funcionaria Brenda Leal Fairlie, Coord. Municipal, Programa Barrio en Paz Residencial de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ahora, si algún concejal quiere una copia de le puede hacer llegar. Comenta que, se tendrán que hacerse unos consejos de seguridad comunal, y quieren que la seguridad venga de abajo hacia arriba, es decir que haya una participación comunitaria en esto.

Concejala Srta. Ponce, considerando que hay un trabajo a nivel gubernamental, el nuevo carabinero que está trabajando en organizaciones comunitarias está haciendo un muy buen trabajo, pero no hay una coordinación con organizaciones comunitarias del municipio. Entonces, la idea es trabajar en comisión, participar en las reuniones ciudadanas que se están haciendo y trabajar coordinados; porque así, es la única forma de estar enterados, ya que han existido muchas reuniones y no han tenido idea.

**5.11. Pasaje en mal estado.**

Concejala Sra. Pinto, informa que el pasaje 9 Roberto Parra de la Villa Santa Bárbara está totalmente destruido, y para poder salir de los departamentos con vehículos, ese es el pasaje que más se usa.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se tiene hecho todo el estudio, todo el levantamiento, y todo el diseño para los arreglos de todos los pasajes de la Villa Santa Bárbara. El punto es, que lo más fácil para conseguir recursos es a través de pavimentos participativos, pero a cada uno de los vecinos les costaría noventa a cien mil pesos, la pregunta es si se conseguirían. Por ello, se está tratando de tirarlo a otros fondos, y se está viendo en el Gobierno Regional de qué manera se van a tirar. Don Luis Alventosa le decía que una forma podría ser a través de circular 33; por tanto se está estudiando a dónde y cómo van a poder financiar estos proyectos.

Concejala Sra. Pinto, sugiere que se podría echar relleno en el camino ya que hay un hoyo grande en el pasaje, considerando además que es el pasaje por donde transitan más vehículos.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que hace poco se hizo una tapa evento dentro de la comuna donde fueron muchos metros cuadrados. Entonces, se verá si lo hacen a mano o se consiguen una máquina para arreglar el pasaje.

**5.12. Camino en mal estado.**

Concejala Sra. Pinto, comenta que cayó en su vehículo a un hoyo en el medio de la calle entrando hacia las viviendas en el sector de La Playa Chica; por tanto sería bueno rellenar el lugar.

**5.13. Colapso fosa séptica.**

Concejala Sra. Pinto, informa que las fosas sépticas de La Viñilla están colapsadas nuevamente; y le dio mucha pena porque entró a una casa y le dijeron que se devuelve por las aguas lluvias, más el líquido de los residuos se colapsa. Entonces, la gente va a empezar a tirar el agua servida a la calle, y eso va a generar problemas de salud en los niños y adultos. Ahora, qué pueden hacer, tendrán que hacer un plan de mitigación sobre el tema.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se está postulando a un proyecto circular 33, para tener como municipio un limpia fosa, a lo que está postulando es a un camión multipropósito.

Concejala Sra. Pinto, cree que una buena solución sería generar una reunión general con Esval para que les mande un limpia fosas el grande que le dicen “el matón”. Para ello, el Alcalde tiene que hacer esa gestión porque tiene que ir la autoridad de la comuna, ya que el camión de Esval tiene mucha más capacidad.

Alcalde Sr. Martínez, indica a la concejala Sra. Pinto que se encargue de organizar la reunión con Esval.

**5.14. Carta, Cristian Venegas Morales.**

Concejala Sra. Pinto, informa de una carta dirigida a su persona la cual procede a dar lectura: “… me dirijo a Ud., con la finalidad de informarle y pedirle ayuda para solucionar una problemática en la que me he visto afectado. Hace más o menos dos meses don Alfonso Barros me llamó para pedirme que trasladara el caballo que hace terapias en la Escuela Humberto Moath, yo accedí y trasladé al caballo durante un mes. Los traslados los realizaban con mi carro de transporte y se hacía los días lunes en la mañana desde la parcela ubicada en la parcela de Las Rosas hacia la escuela en Casablanca. Los días martes se realizaba el traslado de vuelta de Casablanca hacia Las Rosas, estos traslados tenían un valor de $8.000 por viaje. Por mejores oportunidades laborales tuve que dejar de realizar estos traslados, le informé a Alfonso sobre la situación quien no tuvo problema alguno, solo que siguió utilizando mi carro durante alguno días. Luego decidí ir a buscarlo y le pedí que se hiciera efectivo mi pago, y me dijo que estaría listo algunos días más. Me he presentado en el municipio en varias oportunidades y Alfonso no me ha atendido como se debe, le he dejado recados y no he tenido respuesta alguna. Necesito que me paguen ese dinero, quizás no es mucha plata pero a mí me hace falta, ya que actualmente me encuentro sin trabajo y no puede ser que el municipio se esté enfrentando a estas situaciones de deuda. Sin otro particular y esperando una respuesta me despido cordialmente de Ud., Cristian Venegas Morales”. Entrega la carta al Alcalde.

**5.15. Problemáticas localidad de Quintay.**

Concejal Sr. Caussade, señala que el problema en Quintay son las calles Gabriela Mistral, Carlos Condell y Belisaro Fritz, calles paralelas al mar, y una de ellas es la que da más problemas la que hace una vuelta y sale nuevamente a la calle Gabriela Mistral que es la importante. Pero, el problema está en arreglar todas las acequias, pero la gente de Quintay, inclusive las personas que se inundaron, no pusieron ni siquiera una palada de nada, no ha visto gente menos ayudadora que la gente de Quintay en esta ocasión, lo cual le llama mucho la atención, porque ahí son todos pescadores, y para que se hubiese tenido que mandar gente municipal un problema de inundación lo encuentra increíble. Entonces, volviendo a la parte importante, primero es la falta de solidaridad, y respecto al asunto de las calles hay que hacer un estudio porque en todos los inviernos se van a tener los mismos problemas.

Alcalde Sr. Martínez, informa que se tiene como municipio un juicio por la titularidad de las calles de Quintay, donde hay un privado que dice que las calles son de él y no son públicas. Ahora, todo esto va de la mano con lo más importante que es el tema de urbanización que son la postura de las salidas de aguas servidas, se está con el diseño hecho en La Viñilla, en La Playa, en Lo Vásquez, y en Lo Orozco. Entonces, se tienen muchos sectores donde se están terminando los diseños para poderse conseguir las platas y poderlo hacer; esa será la única manera de solucionar la fosa séptica.

Concejala Sr. Caussade, comenta que respecto a la fosa séptica la Sra. Magalay Vejar estaba haciendo un listado de la gente que necesitaba limpiar sus fosas sépticas.

Respecto a la posta de salud en Quintay está muy buena la atención en general.

Otro problema, a la bajada de la caleta se está terminando la pavimentación lo cual le parece una lástima ya que se perdió el ambiente de pesca. Y, en toda la bajada al lado izquierdo donde está el francés, hay unos árboles entre el límite de él con la vía pública están que se caen los árboles. Entonces, le dirá a don Julio Sáez que eche una mirada porque esos árboles son un peligro público.

**5.16. Falencia de relleno en Villas.**

Concejal Sr. Caussade, respecto a la falta de rellenos en las Villas Santa Bárbara y San José María donde se inunda entre edificios, cree que es un problema de falta de ripio.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se ha ido mandando todos los años a rellenar y de a poco se ha ido dando las alturas que se han ido necesitando. Ahora se está haciendo una cotización de metros cúbicos de maicillo y ahí van a ir solucionando varios problemas que hay. Entonces, las personas que tengan esos problemas que hagan sus solicitudes a través de la Oficina de Partes señalando cuál es el problema para ir solucionando.

**5.17. Problemática vecina de La Viñilla.**

Concejala Sra. Díaz, comenta el caso de una vecina de La Viñilla, quien tiene su sitio pegado a la bajada de la pasarela, donde en los días de lluvia se llenó su sitio de agua y se inundó su casa. Consulta quién tiene que ver con el problema.

Alcalde Sr. Martínez, informa que la concesionaria tiene que ver en el tema, y hay que hacer un oficio al inspector fiscal; para ello indica a la concejala Sra. Díaz que le de todos los datos para mandar un oficio.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:20 Hrs.

**Observaciones:**

**­­­­­­**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL